



Compras de equipos de protección personal para la emergencia por COVID-19 realizadas por el **Fideicomiso de Banco de Occidente, S. A. y la Secretaría de Salud**

© **Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)**
Tegucigalpa, Honduras. Agosto de 2020

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, citando la respectiva fuente.



www.asjhonduras.com

Editores

Dr. Kurt Alan Ver Beek
Ing. Keila García

Autores

Abg. Yahayra Duce
Abg. Jeimy Morales Dr.
Mark Veenstra
Lcda. Allison Bassett
Lcda. Ángela Montes
Lcda. Lizeth Hernández
Lcda. Cecilia Salcedo
Ing. Jorge Coello
Ing. Óscar Castillo

Compras de equipos de protección personal para la emergencia por COVID-19 realizadas por el Fideicomiso de Banco de Occidente, S. A. y la Secretaría de Salud

En el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Fiduciario, Banco de Occidente S. A. solicitaron a la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), como capítulo de Transparencia Internacional (TI) en Honduras y como miembro de la Comisión de Acompañamiento y Transparencia (CAT) del Fideicomiso, hacer auditoría social a sus procesos de compras de emergencia. Este trabajo es financiado con fondos propios de la ASJ provenientes de socios internacionales, quien tiene como política institucional no recibir ningún financiamiento estatal.

Esta auditoría social procura constatar y contribuir a que los procesos de compra se realicen con la más absoluta transparencia, eficiencia, integridad y al mismo tiempo, identificar posibles oportunidades de mejora para futuros procesos y el fortalecimiento institucional. Se acordaron entre las partes los compromisos y lineamientos básicos para la auditoría social, la cual utiliza la metodología de evaluación de compras desarrollada y aplicada por la ASJ en los últimos cinco años, después de adaptarla al contexto de emergencia actual que impera en el país.

En total, la ASJ auditó dos procesos de compra ejecutados por el Fiduciario y la Secretaría de Salud (SESAL):

1. Adquisición de equipo de protección personal para la emergencia por COVID-19 N°. CC FBO-012-2020
2. Adquisición de equipo de protección personal para la emergencia por COVID-19 N°. CC-FBO-006-2020

Para llevar a cabo estos informes, fueron conformados cuatro equipos: uno en Estados Unidos y tres en Honduras, observando el proceso de la compra (cumplimiento con procedimientos ágiles, pero transparentes en el tiempo de emergencia), los aspectos de precio, calidad, fechas de entrega e historial de las empresas adjudicadas. Para comprobar los precios y tiempos de entrega se realizaron cotizaciones en EE. UU., Honduras y otros países de Latinoamérica. Para verificar la calidad, expertos en EE. UU. revisaron la información sobre los bienes adquiridos para confirmar si cumplían o no con los requisitos para enfrentar la pandemia. De igual manera, un equipo en Honduras investigó las empresas adjudicadas y sus socios, para comprobar si tenían historiales de incumplimientos contractuales, conflictos de interés, denuncias o procesos en el sistema judicial. El presente documento incluye resúmenes de los análisis de cada equipo y enlaces a los informes completos.

En vista de la necesidad e importancia vital de proteger a los empleados de salud, quienes están en la primera línea de atención a los pacientes infectados por COVID-19, la Sesal adquirió equipo de protección personal (EPP) para abastecer al personal sanitario, en este caso mediante dos procesos de compra realizados por el Fiduciario, Banco de Occidente S. A.

Tabla N°. 1. Datos de las compras de EPP por el Fiduciario

PROCESO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA EMERGENCIA POR COVID-19 N°. CC FBO-012-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA EMERGENCIA POR COVID-19, N°. CC FBO-006-2020
ENTIDAD EJECUTORA:	Fideicomiso del Banco de Occidente, S. A.	
BENEFICIARIO:	Secretaría de Salud	
NORMATIVA APLICABLE:	Decreto Ejecutivo PCM-021-2018; Manual de procedimiento interno para compra de medicamentos e insumos; Políticas internas del Fiduciario; disposiciones del Código de Comercio, leyes mercantiles, normativas de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) y buenas prácticas en adquisiciones y contratación pública. En forma complementaria, los lineamientos emitidos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	
MODALIDAD:	Compra por cotización	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fondos patrimonio primario del Fideicomiso para hacer frente a la pandemia de COVID-19	
DESCRIPCIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS:	Equipo de protección personal (mascarillas descartables, overol, guantes, gorros, batas, gafas y cubrezapatos)	Equipo de protección personal (mascarillas descartables, batas descartables, cubrezapatos o botas descartables, delantales sin mangas, gafas, overoles descartables y guantes estériles)
CANTIDAD:	100,000 batas descartables; 201,300 cubrezapatos o botas descartables; 350 delantales sin mangas o pecheras; 150,000 gafas; 153,000 gorros descartables; 769,600 gorros descartables (incluye los elásticos); 91,800 pares de guantes estériles N°. 6 1/2; 308,000 pares de guantes estériles N°. 7; 281,500 pares estériles N°. 8; 100,000 guantes no estériles talla L; 300,000 guantes no estériles talla M; 100,000 mascarillas descartables; 720,000 mascarillas N95; y 487,000 overoles con capucha descartables	41 mil mascarillas N95 con válvula, 90 mil mascarillas N95 sin válvula, 93 mil batas descartables, 119 mil cubrezapatos o botas descartables, 900 mil mascarillas descartables, 50 mil guantes estériles látex 6 1/2, 340 mil guantes estériles látex 7, 150 mil guantes estériles látex 8, 34 mil guantes estériles látex 8 1/2, 174,750 guantes no estériles látex talla S, 700 mil guantes no estériles látex talla M, y 992,875 guantes no estériles látex talla L.
MONTO:	L 196,549,886.70 (aprox. USD 7,881,510 ¹)	L31,132,447.00 (aprox. USD 1,259,607.016 ²)
EMPRESAS ADJUDICADAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1) NOSTRAPHARMA, S. DE R. L. L 17,766,000 2) DROGUERÍA BENDICIÓN Y SALUD S. DE R. L. L 157,945,160 3) DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP, S. A. L 870,000 4) DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. L 1,854,700 5) LABORATORIOS FRANCELIA, S.A DE C. V. L 16,277,000 6) IMÁGENES Y FOTOGRAFÍA DE HONDURAS, S. A. (IFHSA) L 38,936.70 7) VIDA INVERSIONES, S. A. DE C. V. L 719,990 8) DROGUERÍA LE CLINIQUE, S. DE R. L. DE C. V. L 93,600 9) ANPHAR, S. A. DE C. V. L 984,500 <p>A los siguientes proveedores se les emitió una orden de compra, pero les fue cancelada posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) DROGUERÍA PROMESA, S. A. 11) INVERSIONES Y EQUIPOS, S. DE R. L. DE C. V. 12) DIMEX MÉDICA, S. A. 13) GRUPO MEY KO, S. A. (MEY KO) 14) DROGUERÍA SERVIMÉDICA, S. DE R. L. DE C. V. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) ANPHAR, S. A. DE C. V. L 1,400,000 2) DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A. (DICOSA) L 2,353,500 3) DROGUERÍA PROMESA, S. A. L 6,840,000 4) HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA, S. DE R. L. L 16,301,680 5) NIPRO MEDICAL CORPORATION L 4,237,267

1 Tasa de cambio utilizada de L 24.9381, del 4 de abril de 2020, según los registros del Banco Central de Honduras (BCH). Dicha fecha se estableció a razón de la fecha de emisión de las órdenes de compra.

2 Tasa de cambio aplicada L 24.7160 del 13 de marzo de 2020, día en la cual se emitieron las órdenes de compra. Fuente: Tabla histórica de tasa de cambio del dólar www.bch.hn

Tabla N°. 2. Comparativo de procesos de adquisición mediante el mecanismo de fideicomiso

Proceso/Datos	EPP 006 equipo de protección personal	EPP 012 equipo de protección personal
Fecha de invitación	11 de marzo, 2020	26 de marzo, 2020
Fecha de adjudicación	13 de marzo, 2020	4 de abril, 2020
Número de invitados	20	104
Número de adjudicados	5	9
Empresas a las que les fue cancelada la orden de compra	0	5
Monto adjudicado USD	1,259,607.02	7,881,510.00
Monto adjudicado L	31,132,447.00	196,549,886.70
Modalidad	Por cotizaciones	Por cotizaciones
Fuente de financiamiento	**Patrimonio primario y complementario	**Patrimonio primario y complementario
Días promedio de entrega	Dos días antes	Cinco días después

*Negociación directa

** La Sesal adeuda más de 1,000 millones de lempiras al Fideicomiso, pues no ha hecho las transferencias del presupuesto COVID-19. El Fideicomiso utilizó fondos destinados para la compra de otros medicamentos para atender las compras de emergencia.

Resultados positivos en ambos procesos

1. **Cumplimiento de aspectos mínimos en una compra directa.** Aun en condiciones de emergencia, el Fideicomiso cumplió con los pasos mínimos para realizar una compra directa con fondos públicos según la normativa nacional y las buenas prácticas. La auditoría evidencia que las tres etapas concluidas a la fecha se ejecutaron con una gestión interna ordenada y organizada, haciendo uso de formatos y procedimientos internos establecidos que permiten la fiscalización de las acciones realizadas en esta compra pública. El Fideicomiso elaboró el cronograma de la compra el mismo día de la solicitud; asimismo, requirió a la Secretaría de Salud la rectificación o verificación de aspectos claves del requerimiento como son: las especificaciones técnicas y el plan de distribución del equipo de protección personal, entre otros.
2. **El Fideicomiso incide en que la Sesal cumpla con las acciones básicas de planificación de la compra.** Debido a que el Fideicomiso solicita a la Secretaría de Salud las aclaraciones e información adicional para realizar la compra, la Sesal es fortalecida en su gestión al cumplir con acciones bajo su responsabilidad, las cuales no pudieron evidenciarse en las compras llevadas a cabo por Invest-H. Ejemplo de ello es que en este proceso, la Sesal presentó documentos de análisis, proyección de necesidad de equipo de protección personal, plan de distribución del mismo y un plan general de respuesta a la pandemia, entre otros.
3. **Equipo de protección personal comprado oportunamente y recibido en 11 días.** El Fideicomiso siguió los procedimientos básicos y documentación de la compra sin afectar el tiempo de respuesta ante la necesidad, ya que las órdenes de compra para el proceso CC FBO 006-2020 se emitieron el 13 de marzo

de 2020, es decir, tres días después de recibida la solicitud de la compra rectificada el 10 de marzo de 2020 (siete días después de recibida la solicitud inicial) y las entregas de productos se realizaron en su mayoría del 14 al 21 de marzo, es decir de cuatro a 11 días después de recibida la solicitud de compra completa y ocho días después de la solicitud inicial. Situación similar se identificó para el proceso CC FBO 012-2020, en el cual las órdenes de compra fueron emitidas el 4 de abril de 2020, es decir, nueve días después de recibida la solicitud de la compra; mientras las entregas de productos se realizaron del 6 al 8 de abril, 11 días después de recibida la solicitud.

La Sesal presentó el 11 de junio el primer informe de entrega de los equipos de protección personal a los hospitales y regiones de la zona norte y del occidente del país.

Tabla N.º. 3. Fechas de solicitud, emisión de órdenes de compra y entrega de los equipos

Proceso: CC FBO 006-2020			Proceso: CC FBO 012-2020		
Fecha de la solicitud de la Sesal: 02/03/20			26/03/20		
Empresa	Fecha orden de compra	Fecha de entrega de producto	Empresa	Fecha orden de compra	Fecha de entrega de producto
ANPHAR, S. A. DE C. V.	13/03/20	18/03/20	NOSTRAPHARMA, S. DE R.L.	04/04/20	Sin datos de entrega
DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. (DICOSA)	13/03/20	18/03/20	DROGUERÍA BENDICIÓN Y SALUD S. DE R.L.	14/04/20	Sin datos de entrega
DROGUERÍA PROMESA, S. A.	13/03/20	21/03 al 17/04/20	DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP, S.A.	04/04/20	13/04/20
HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMÉRICA, S. DE R. L.	18/03/20	18/03/20	DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A.	04/04/20	13/04/20
NIPRO MEDICAL CORPORATION	16/03/20	18/03/20	LABORATORIOS FRANCELIA, S.A DE C.V.	04/04/20	20/04/20
			IMÁGENES Y FOTOGRAFÍA DE HONDURAS, S.A. (IFHSA)	04/04/20	17/04/20
			VIDA INVERSIONES, S.A. DE C.V.	04/04/20	07/04/20
			DROGUERÍA LE CLINIQUE, S. DE R.L DE C.V.	04/04/20	06/04/20
			ANPHAR, S.A. DE C.V.	04/04/20	08/04/20

- Proceso competitivo al invitar a cotizar a una amplia base de proveedores.** En la revisión del proceso se evidencia que el mismo día que recibió las solicitudes de la compra de la Sesal (11 y 26 de marzo de 2020) y después de hecho el análisis interno junto con el cronograma de ejecución, el Fiduciario remitió por correo electrónico la convocatoria a cotizar en un primer proceso a 20 empresas y en el segundo, a 89 empresas que se encontraban en base de proveedores del Fideicomiso. El Fiduciario también permitió que 15 proveedores, que no se encontraban dentro de la base de datos, pudieran participar sin restricción alguna y en las mismas condiciones que los otros. Es así que se registró un total de 109 participantes invitados, de los cuales 40 presentaron cotizaciones.
- Equipo de protección personal adquirido a precios competitivos.** De acuerdo al análisis del informe de precio competitivo y disponibilidad elaborado por el equipo de ASJ en Honduras, el Fideicomiso obtuvo las mascarillas N95 a un precio de L 48.59 menos, es decir 41% más bajo que las compradas por Invest-H. El mismo caso se observó en las mascarillas descartables, adquiridas a un precio 59% más económico al comparar los procesos del Fideicomiso e Invest-H. Además, los precios de compra están por debajo de los precios máximos establecidos en el Acuerdo Ministerial (N.º. 030-2020), publicado el 9 de abril de 2020 por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, regulando tres insumos (mascarillas, gel antibacterial y alcohol 95% de concentración). La siguiente tabla muestra las diferencias entre los precios de los procesos de compra de Invest-H y el Fideicomiso, en comparación con el Acuerdo Ministerial.

Tabla N°. 4. Comparación de precios unitarios del Fideicomiso, Invest-H, la Sesal y el Acuerdo Ministerial

	Fideicomiso	Invest-H	Sesal ³	Acuerdo Ministerial ⁴
Ítem	Precio unitario promedio ⁵	Precio unitario	Precio unitario	Precio máximo fijado
Mascarilla N95 con válvula	L 184	L 178.75	Sin dato	L 200
Mascarilla N95 sin válvula	L 68.09	L 120.25	L 190	L 120
Mascarilla descartable	L 9.06	L 22.50	L 7.50	L 18

Es importante indicar que la comparación de precios va más allá del precio, pues implica un análisis de varias condiciones como: fabricante, distribuidores, formas de pago, especificaciones técnicas, tiempos de entrega, transporte, precios unitarios según solicitudes, etc.

6. **Se aplicaron multas por entregas tardías.** El Fiduciario estableció en estas compras que se aplicara una multa del 5% mensual sobre el valor de los productos entregados tardíamente, exceptuando aquellos que fueran caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentado, aun cuando el ideal era recibir todos los productos en el menor tiempo posible. Es positivo incluir este tipo de penalizaciones para evitar las situaciones observadas en los procesos de compra de Invest-H. Dicha tasa de multa está establecida en términos de “tasa de interés simple” para el cálculo con base mensual, pero aplicándose por cada día de retraso, mediante una fórmula preestablecida por el Fiduciario. El Fiduciario indicó también que al contar con mecanismos para eliminar al proveedor del registro interno, inhabilitarlo para futuras compras y la aplicación de multas por entregas tardías, más la revisión rígida de los productos en la entrega, los proveedores no corren el riesgo de incumplir con la calidad.

Oportunidades de mejora en ambos procesos

1. **El proceso de compra CC FBO 012-2020 cumplió parcialmente con la cantidad total solicitada.** A pesar de que en este proceso se emitieron 14 órdenes de compra por un valor global de L 399,379,886.70, durante la etapa de administración del contrato fueron canceladas cinco órdenes a solicitud de los proveedores por no poder cumplir con los tiempos de entrega. De los 14 ítems requeridos, aunque se compraron todos, no se pudo cubrir la cantidad total solicitada por la Sesal en siete ítems, en algunos casos por no recibir cotizaciones suficientes para abarcar las cantidades y en otros, aunque se recibieron cotizaciones, estas no cumplían los criterios de calidad, precio u otro. Asimismo, sin tener en cuenta si los proveedores entregaron en fecha pactada (ya que unos sí entregaron a tiempo y otros no), de las nueve órdenes de compra finales que contenían 24 ítems a entregar, el Fiduciario recibió de los proveedores el 67% de los equipos.
2. **Modificaciones sustanciales a una orden de compra.** Se observaron cambios sustanciales en una orden de compra de un proveedor (DROGUERÍA BENDICIÓN Y SALUD, S. DE R. L.) donde se cambió el plazo de entrega de 15 días máximo en un solo momento, a entregas parciales de 20, 50, 80 y hasta de 110 días en uno de los ítems. Este proveedor no aplicó el mismo criterio de los otros cinco proveedores, quienes optaron por solicitar la anulación de la orden de compra. Al 24 de abril (fecha del registro de entrega de los equipos por parte del Fiduciario), dicho proveedor no había entregado ninguno de los ítems bajo compromiso de entregar el 40% entre 15 y 20 días, es decir, del 29 de abril al 4 de mayo. Los ítems y cantidades que debía entregar eran: 144,000 mascarillas N95 (ítem N°. 1); 60,000 gafas (ítem N°. 5); y 97,400 overoles con capucha descartable (ítem N°. 6).

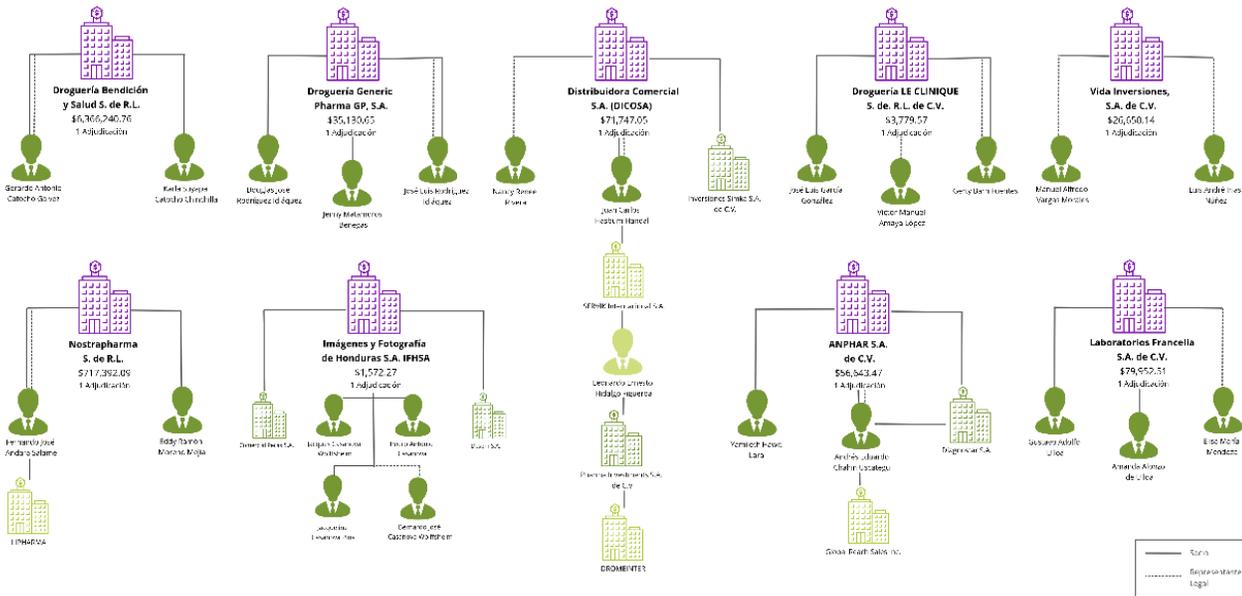
3 Precios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria de la Sesal al 15 de abril de 0020.

4 Precio máximo fijado por el Poder Ejecutivo.

5 De los dos procesos de Fideicomiso (CC FBO 006-2020 y CC FBO 012-2020).

Red de Proveedores en COVID-19

Proceso de compra del banco fiduciario para SESAL- CC-FBO-012 2020



Hallazgos principales

Proceso de compra CC FBO 006-2020

1. **Ausencia de sondeos del mercado nacional e internacional en el contexto de la pandemia.** Ni la SESAL ni el fiduciario realizaron sondeos previos sobre el comportamiento de los precios de los productos en el mercado nacional e internacional en el contexto de la pandemia de COVID-19. Aunque el Manual de procedimiento y procesos internos del Fiduciario no lo establece, sí tuvo en cuenta los datos de la base histórica de las compras del banco que le facilitarían una referencia inicial.
2. **La Sesal no contaba con un inventario detallado de los insumos y equipos médicos que se tendrían que adquirir** para hacer frente a la pandemia, aun cuando por políticas administrativas las adquisiciones a través del Fideicomiso siempre se han realizado considerando los inventarios previos de los bienes.
3. **El Fiduciario no solicitó la suscripción de los pactos de integridad** a los cinco proveedores participantes como un requisito preestablecido en los procesos de Fideicomiso, porque consideró que todas eran empresas conocidas y que para procesos anteriores ya lo habían suscrito, pero reconoce que siempre debe exigirse.
4. **Documentación clave sin firma que identifique al responsable de la evaluación de las cotizaciones.** El Informe de recomendación de contratación de la compra y la nota resumen de la recomendación (ambos de fecha 12 de marzo de 2020), no contenían las firmas y esto no permite identificar quiénes los elaboraron y fueron responsables de la evaluación como integrantes del Comité de Evaluación. Por otra parte, se identificaron tres documentos sin la determinación de la fecha de elaboración (Listado de resultados del acta de apertura de las cotizaciones y precios unitarios, Anexo de precios ofertados del acta de apertura y la Certificación de punto de acta del Comité Técnico del Fideicomiso), lo cual no permite determinar cuándo fueron emitidos y si se hicieron en su debido tiempo.

5. **Falta de evidencia de las calificaciones de la Comisión de Evaluación de las Cotizaciones.** No se encontró información o documentación que certifique que el proceso de evaluación de las cotizaciones fue realizado por una Comisión de Evaluación integrada por el Fiduciario, en apego a sus políticas internas. Es importante que se refleje documentalmente que la evaluación la realizó un equipo técnico.
6. **No se evalúa ni analiza el comportamiento de los proveedores en otros contratos del Estado.** Dentro del mecanismo del Fideicomiso no se evalúa ni analiza el comportamiento de los proveedores con relación a los contratos que suscribe con el Estado.
7. **Cambios sustanciales en órdenes de compra.** Se identificaron cambios sustanciales en dos órdenes de compras en donde tampoco se detallan las justificaciones de dichas modificaciones por parte del Fiduciario, tampoco si las mismas fueron sometidas a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.
8. **La Sesal no participó en la distribución y entrega de los EPP a los beneficiarios finales,** aunque es una actividad en la que, en condiciones normales, debería concurrir. La participación de la secretaría aplica a la entrega de equipo médico, en cuyo caso acuden técnicos de los centros asistenciales para verificar el estado del equipo.

Proceso de compra CC FBO 012-2020

1. **Ausencia de plan integral nacional de atención a la pandemia.** Si bien la SESAL presentó documentación donde evidenciaba el análisis y actividades de estructuración previa, el plan y la priorización como tal, no contempla aspectos de atención a pacientes en condiciones de gravedad como ventiladores, camas de cuidados intensivos, la necesidad y conveniencia en comprar hospitales móviles o la construcción/mejora de los hospitales existentes.
2. **El Fiduciario no solicitó la firma de los pactos de integridad** a los 15 nuevos proveedores, el cual es un requisito en los procesos del fideicomiso.
3. **Documentación del proceso sin información clave.** Se identificaron tres documentos sin la determinación de la fecha de elaboración (Lista de resultados del acta de apertura y precios unitarios; Anexo de precios ofertados del acta de apertura y la Certificación de punto de acta del Comité Técnico del Fideicomiso). Esto no permite determinar cuándo fueron elaborados o quienes los elaboraron, afectando con ello la integridad de los documentos y la información contenida en los mismos.
4. **Incumplimiento parcial de entregas de los proveedores.** Existen indicios de un alto nivel de incumplimiento en las entregas de los equipos por parte de los proveedores al Fiduciario, en atención a las cantidades y fechas de entrega cotizadas. Se registró solo un 67% de cumplimiento referente a las cantidades que debían ser entregadas.

Calidad técnica prometida de los insumos de bioseguridad

Equipo en EE. UU.

Con el objetivo de determinar si las compras de los equipos de protección personal adquiridos por el Fiduciario para la Sesal cuentan con una razonabilidad de precios, calidad y tiempo de entrega, el Dr. Veenstra recopiló ofertas de proveedores comúnmente contratados en Estados Unidos.

Con respecto a la calidad, el Dr. Veenstra considera que todos los productos mencionados son necesarios para la protección del personal de salud en el cuidado de los pacientes con COVID-19 y tienden a ser genéricos en todas las marcas, por lo que considera que existe la posibilidad de que los productos sean de calidad. A pesar de esa posibilidad, realmente no se puede determinar la calidad solo con la especificación técnica de cada producto, ya que es necesario contar con muestras de estos y obtener una evaluación de un biomédico que certifique que los productos cumplen con los requerimientos básicos.

Precio competitivo y disponibilidad (tiempos de entrega)

Equipo en Honduras

El equipo en Honduras hizo esfuerzos paralelos: 1) Buscó cotizar con empresas en Honduras y en la región para poder comparar precios pagados por el Fiduciario (En el Informe de precios, equipo de Honduras y sus anexos, se pueden identificar las empresas contactadas); 2) Realizó una búsqueda por Internet en seis países de Latinoamérica para identificar compras de insumos de bioseguridad y comparar precios; finalmente, 3) Realizó la comparación de precios promedio de los productos adquiridos por el Fideicomiso de Administración para la Adquisición de Medicamento y otros del Banco de Occidente, la Sesal, Invest-H, precios de compras públicas en otros países de América Latina y los precios obtenidos en Estados Unidos de América.

A continuación, se presenta una comparación de precios de los insumos adquiridos por el Fideicomiso y su relación con el precio obtenido por Invest-H, así como una comparación de los precios nacionales, de Centro y Sudamérica, y Estados Unidos:

Insumo	FIDEICOMISOS		Precio promedio Fideicomiso	INVEST-H	%	SESAL	%	Precio en Mercado Honduras	%	Precios de insumos en Centro y Sur América	%	Precios de insumos en USA	&
	CC FBO 006 - 2020	CC FBO 012 - 2020											
	OC 16/03/2020	OC 04/04/2020											
MASCARILLA N95	L.76.00	L 65.45	L 70.73	L 119.32	-41%	L 190.00	-63%	L 59.00	20%	L 55.79	27%	L 61.02	16%
MASCARILLA DESCARTABLE	L 9.20	L 9.01	L 9.11	L 22.33	-59%	L 7.50	21%	L 13.89	-34%	L 8.37	9%	L 28.78	-68%
GAFAS		L 38.70		L 198..70	-81%	L 200.00	-81%	L 99.00	-61%	L 97.99	-61%	L 14.64	164%
GUANTES ESTERILES LATEX	L 3.65	L 7.50	L 5.58	L 6.70	-11%	L 8.55	-35%	L 8.00	-16%	L 9.27	-40%	L 2.97	87%

En el caso de la comparación de los ítems, solo se realiza entre los semejantes de ambos procesos y los adquiridos por Invest-H.

El sobreprecio se estima como la diferencia de precios mayores a 30% (rojos), los precios con una diferencia menor o igual a un 20% se consideran razonables.

Conforme a la comparación de algunos de los insumos adquiridos con especificaciones técnicas similares en los procesos CC FBO 006-2020 y CCFBO 012-2020 del Fideicomiso, se observa que en tres ítems existe una razonabilidad de precios entre ambos procesos y los precios ofertados en el mercado.

Equipo en EE. UU.

Precio. El costo total de los productos adquiridos es más de 30% menor que los precios encontrados en Estados Unidos. Solo en el caso de los delantales sin mangas y las gafas, el Fideicomiso de Salud pagó más de 30% sobre los precios identificados en Estados Unidos. Hay que analizar las especificaciones de estos productos para poder explicar esta diferencia. En general, el Dr. Veenstra concluye que el Fideicomiso de Salud pagó precios razonables por estos productos.

La primera tabla, a continuación, compara los precios por unidad; la segunda, los costos totales de lo que fue comprado por el Fideicomiso de la Secretaría de Salud:

Producto	Rango de costo por unidad (Estados Unidos, USD)	Costo promedio por unidad (Estados Unidos, USD)	Costo promedio por unidad (Honduras, USD)	% Diferencia
Mascarilla N95	-	\$5.49	\$3.85	-42.60%
Mascarilla descartable, 95% de filtración	\$2.46 - \$7.00	\$5.15	\$3.08	-67.21%
Mascarilla descartable	\$0.49 - \$1.16	\$0.73	\$0.37	-97.30%
Batas descartables	\$4.17 - \$4.45	\$4.31	\$2.22	-94.14%
Delantal sin mangas o pechera	-	\$0.47	\$6.94	93.23%
Overall con capucha descartable	\$24.99 - \$49.97	\$37.48	\$16.46	-127.70%
Cubrezapatos o botas descartable	\$0.21 - \$0.58	\$0.35	\$0.16	-118.75%
Gafas	-	\$0.59	\$1.57	62.42%
Gorros descartables	\$0.06 - \$0.43	\$0.23	\$0.14	-64.29%
Gautes (estériles de latex, estériles, no estériles)	\$0.83 - \$1.58	\$1.15	\$0.21	-447.62%

Amarillo = Costo total (en Honduras) está dentro del rango.

Vende = 30% o más bajo el precio cotizando en EE.UU.
Rojo = 30% o más sobre el precio cotizando en EE.UU.

Producto	Rango de costo total (Estados Unidos, USD)	Costo promedio total (Estados Unidos, USD)	Costo promedio total (Honduras, USD)	% Diferencia
Mascarilla N95	-	\$4,617,090	\$2,261,119.59	-104.19%
Mascarilla descartable, 95% de filtración	\$463,500 - \$630,000	\$463,500	\$277,002.70	-67.33%
Mascarillas descartables	\$1,424,000 - \$3,364,000	\$2,117,000	\$1,017,012.99	-108.16%
Batas descartables	\$804,810 - \$858,850	\$831,830	\$582,361.74	-42.84%
Delantal sin mangas o pechera	-	\$165	\$2,429.44	93.23%
Overall con capucha descartable	\$15,418,830 - \$30,831,490	\$23,125,160	\$7,478,771.63	-209.21%
Cubrezapatos o botas descartables	\$67,263 - \$185,774	\$112,105	\$50,978.22	-119.91%
Gafas	-	\$88,500	\$234,885.29	62.32%
Gorros descartables	\$46,176 - \$330,928	\$177,008	\$54,469.77	-224.97%
Gautes (estériles de latex, estériles, no estériles)	\$2,924,027.75 - \$5,566,221.50	\$4,051,364	\$457,547.19	785.45%
TOTAL	\$25,851,361.57 - \$46,473,019,350	\$35,583,721.25	\$12,416,578.56	-186.58%

Amarillo = Costo total (en Honduras) está dentro del rango.

Vende = 30% o más bajo el precio cotizando en EE.UU.
Rojo = 30% o más sobre el precio cotizando en EE.UU.

Tiempo de entrega y disponibilidad. Los productos que el Dr. Veenstra encontró estaban en su mayoría disponibles bajo pedido, con la excepción de unos pocos artículos que, o bien tenían una cantidad limitada o estarían disponibles en una semana. De acuerdo con las fechas de entrega estimadas en las compras del Fideicomiso de Salud, la mayoría de los productos parecen estar disponibles inmediatamente, lo cual sería dentro de uno a 10 días, alrededor del mismo tiempo que los productos que el Dr. Veenstra encontró en los Estados Unidos. Otros productos tardarían entre 15 y 40 días para ser entregados, tiempo mayor que los productos en EE. UU.

Información sobre las empresas proveedoras y sus socios
Proceso de compra del banco fiduciario para SESAL (CC-FBO-006 2020)

ANPHAR S. A. DE C. V.

DATOS GENERALES	
Fundación o inicio de operaciones	30/03/2009
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	1. Yamileth Hawit Lara 2. Andrés Eduardo Chahin Uscategui 3. Diagnostar S.A. (Empresa panameña)
Representante legal	Andrés Eduardo Chahin Uscategui
Sitio Web	https://www.anphar-corp.com/
Finalidad	La importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de medicamentos al por mayor o al detalle, tanto nacionales como extranjeros, cosméticos, perfumería, artículos de uso personal para hombres mujeres y niños, artículos para la higiene personal, representación de laboratorios farmacéuticos, tanto nacionales como extranjeros, compra, venta y distribución de equipo médico, equipo hospitalario, establecimiento y administración de droguerías farmacéuticas denominadas ANPHAR, participación en licitaciones tanto en instituciones públicas como privadas, a su vez para que pueda: importar, compra y venta de bebidas de todo tipo, alcohólicas y no alcohólicas, productos varios como galletas, chocolates, cereales, dulces de todo tipo, productos de conveniencia, todo tipo de comidas enlatadas, envasadas y demás productos de abarrotería, y en general la realización de todo acto de lícito comercio, relacionada o no directamente con los objetivos que se dejan apuntados. los anteriores objetivos se enumeran como enunciativos y no como limitativos de sus operaciones, pues podrá dedicarse a cualesquier tipo de actividad mercantil siempre que sea de lícito comercio.

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a ANPHAR S. A. DE C. V. por suministro de 63,000 batas descartables y 35,000 cubrezapatos o botas descartables. El valor de este contrato en total es de L 1,400,000.00 (aproximadamente USD 56,643.47⁶).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y la ONCAE, esta empresa ha suscrito 661 contratos con el Estado desde el año 2016 hasta abril de 2020, por un monto total de L 51,042,532.20; sin embargo, de acuerdo a datos de Sefin, reporta 174 contratos con un monto de L 11,749,573.43. Sus principales compradores son: Hospital Mario Catarino Rivas, Hospital San Felipe, Hospital de Atlántida, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por la venta de medicamentos y material médico-quirúrgico.

Vínculos comerciales

Andrés Eduardo Chahin Uscategui es director de dos empresas en Panamá:

- a. GLOBAL REACH SALES INC.
- b. DIAGNOSTAR S. A.

6 Tasa de cambio promedio del BCH del 13 de marzo de 2020.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL S. A. (DICOSA).

DATOS GENERALES	
Fundación o inicio de operaciones	3/5/1971
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	1. Juan Carlos Hasbum Handal 2. Inversiones Simka, S.A. De C.V.
Representante legal	1. Nancy Renee Rivera Ferrera (apoderada legal) 2. Juan Carlos Hasbum Handal
Sitio Web	http://dicosa.net/
Finalidad	Dedicada a la distribución de material y equipo médico a nivel nacional, representante de marcas reconocidas a nivel mundial.

**Contratos durante la pandemia de COVID-19**

El presente informe contempla un contrato adjudicado a DISTRIBUIDORA COMERCIAL S. A. (DICOSA) por suministro de 150,000 guantes estériles N°. 7; 150,000 guantes estériles de látex N°. 8 y 30,000 batas descartables. El valor de este contrato en total es de L 2,353,500.00 (aproximadamente USD 95,221.72').

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa ha suscrito 1,375 contratos con el Estado durante el período 2010-2020, por un monto total L 216,180,777.26. Sus principales compradores son: Secretaría de Salud Pública-Hospital Escuela, Hospital Mario Catarino Rivas, Secretaría de Salud Pública-Unidad Central, Hospital Atlántida, Ministerio Público-Unidad Central, Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Hospital Escuela, Instituto Hondureño de Seguridad Social-Gerencia Central-Gerencia Administrativa y Financiera por la venta de medicamentos, compra de reactivos para medicina forense, otro instrumental, accesorios y material médico, compra de material médico-quirúrgico menor, compra de instrumental médico-quirúrgico, compra de productos químicos, compra de otro instrumental, accesorios y material médico

Vínculos comerciales:

Juan Carlos Hasbum Handal posee una empresa en Panamá llamada SERVIK INTERNACIONAL S. A., de la cual es presidente Leonardo Ernesto Hidalgo Figueroa.

<https://opencorporates.com/companies/pa/528164>

Ernesto Hidalgo Figueroa también es socio de Dromeinter a través de la empresa PHARMA INVESTMENTS S. A. DE C. V. (Punto Farma). <http://sicc.honducopras.gob.hn/consultaProveedores/View/SociosIntegrantes.aspx?id=26512>

Observaciones

- Requerimiento de HonduCompras en la consulta de proveedores

Requerimiento: 8211

Estado de requerimiento: Vencido

Motivo del requerimiento: Otros

Descripción requerimiento: 1. Falta estados financieros internos del último ejercicio fiscal, firmado y sellado, original y autenticado. 2. Falta licencia sanitaria de ARSA, autenticado. Fecha máxima de presentación: 13/12/2019 12:00:00 a.m.
Fecha de requerimiento: 29/11/2019 10:18:41 a.m.

<http://sicc.honducopras.gob.hn/consultaProveedores/View/Requerimientos.aspx?id=27148>

DROGUERÍA PROMESA S. A.

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	8/2/2002
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	<ol style="list-style-type: none">1. Médicos Corporativos Asociados, S. A. de C. V.2. Raúl Zelaya Ramírez3. Jorge Manuel Suazo4. Carlos Fernando Somoza Vivas5. Gabriel Antonio Cardona Medina6. José Enrique Samayoa Andino7. René Guillermo Echeverría Romero8. Cecilia María Mayen Zelaya9. Roy Ordóñez10. Eduardo Enrique Oviedo Ramos11. Lesly Mayela Torres Gonzales12. Lázaro Echenique Chávez13. Reina Carolina Valladares Alfaro14. Mario Reniery Cáceres Ortiz15. Jamil Bendeck16. Alfa y Omega, S. de R. L. de C. V.17. Lázaro Torres Carril18. Vilma Adelaida Gonzales Romero19. Gustavo Alfredo Bueso Madrid20. Gloria Margarita Pérez Sánchez21. Francisco Ramón Somoza Alvarenga
Representante legal	Ana Elizabeth Ayala Alvarenga
Sitio Web	http://drogueriapromesa.com/
Finalidad	Que la finalidad de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de medicamentos de cualquier tipo, así como la representación de droguería y firmas y/o sociedades mercantiles relacionadas con el giro, sean estas nacionales y/o extranjeras, inversiones financieras, compra de acciones, así como también toda actividad de lícito comercio.



Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a DROGUERÍA PROMESA S. A. por suministro de 90,000 mascarillas descartables 95% de filtración. El valor de este contrato en total es de L 6,840,000.00 (aproximadamente USD 276,759.49⁸).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa ha suscrito 16 contratos con el Estado entre 2017 y 2019, por un monto total de L 3,539,191.36, siendo sus principales compradores: el Instituto Hondureño de Seguridad Social-Unidad Central, Hospital San Felipe, Instituto Nacional Cardiopulmonar. Por la venta de medicamentos.

Vínculos comerciales

No se identificaron.

NIPRO MEDICAL CORPORATION

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	2007
Socios <i>Fuente: Registro Mercantil de SPS</i>	Goichi Miyazumi, director (nacionalidad japonesa) https://sure.sinap.hn/compartido/verImagen.jsp?separatePages=true&tipomagen=PRM&numPresentacion=36461 Goichi Miyazumi, presidente https://opencorporates.com/companies/us_fl/P95000091914
Representante Legal	1. Antonio Humberto Guillén Peña - representante legal en 2013 2. Melva Leila Aguilar Aguilar - representante legal en 2015 3. Karen Nataly Vargas Rodríguez – apoderada legal en 2019
Sitio Web	http://www.nipro.com/hn/
Finalidad	Empresa japonesa con representación en Honduras dedicada a la venta de material médico-quirúrgico descartable, laboratorio, diagnóstico, diabetes, renal, cardiopulmonar y endovascular.

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a NIPRO MEDICAL CORPORATION por suministro de 50,000 guantes estériles de látex 6 ½; 190,000 guantes estériles de látex 7; 34,000 guantes estériles de látex 8 ½; 104,750 guantes no estériles de látex talla M; 700,000 guantes estériles de látex talla S; 992, 875 guantes no estériles de látex talla L. El valor de este contrato en total es de L 4,237,267.00 (aproximadamente USD 171,447.93⁹).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa ha suscrito 522 contratos con el Estado entre 2014 y 2020, por un monto total de L 57,330,674.41, siendo sus principales compradores: Hospital Mario Catarino Rivas, Hospital de Occidente, Hospital Manuel de Jesús Subirana, Región Departamental de Salud de Copán N°. 4, Dirección Hospital de El Progreso, Hospital San Francisco, Dirección Hospital del Sur, por la venta de instrumental, accesorios y material médico, compra de material médico-quirúrgico menor, compra de reactivos, compra de instrumental y material para laboratorio.

Vínculos comerciales

No se identificaron.

Observaciones

Donaciones: <https://www.hondurastips.hn/2020/04/04/nipro-medical-corporation-de-honduras-dona-cajas-de-aerosol-al-ihss/>

HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMÉRICA S. DE R. L.

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	12/06/2002	 <p>HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L. PRODUCTOS DESCARTABLES, EQUIPO MEDICO Y MEDICAMENTOS COL. ROBLE OESTE, 3RA CALLE SUR, BLOQUE 'E' TEL: 2233-4216 / 2233-4219</p>
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	1. Jimmy Zonta Sing 2. Juan José Zonta Sing	
Gerente y contacto	Leonardo René Paz Centeno, gerente Miguel Alejandro Carías Estrada, contacto ONCAE	
Representante legal	Víctor Hugo Cobos Camacho	
Sitio Web	https://healthcc.net/	
Finalidad	Importación; exportación; distribución y comercializaciones general de productos médicos.	

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMÉRICA S. DE R. L. por suministro de 70,000 guantes estériles talla S; 900,000 mascarillas descartables; 84,000 cubrezapatos desechables, 41,000 mascarillas N95 con válvula. El valor de este contrato en total es de L 16,301,680.00 (aproximadamente USD 659,559.80¹⁰).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada por en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa no ha suscrito contratos con el Estado.

Vínculos comerciales

No se identificaron.

Observaciones

- Los señores Jimmy y Juan José Zonta Sin aparecen en más de 10 de empresas constituidas en Panamá y República Dominicana.

https://opencorporates.com/officers?utf8=%E2%9C%93&q=+Zonta+Sing&commit=Go&utf8=%E2%9C%93&action=search_officers&controller=searches

Proceso de compra del banco fiduciario para Sesal (CC-FBO-012 2020)

NOSTRAPHARMA S. DE R. L.

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	02/05/2011	
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	1. Fernando José Andara Salame 2. Eddy Ramón Moreno Mejía	
Representante legal	Fernando José Andara Salame	
Sitio Web	No se encontró una página Web, únicamente en Facebook: https://www.facebook.com/nostrapharma/	
Finalidad	Servicios de producción de medicamentos o medicinas.	

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a NOSTRAPHARMA S. DE R.L. por suministro de 360,000 mascarillas KN95. El valor de este contrato es de L 17,766, 000.00 (aproximadamente USD 717,392.09¹¹).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo a la información publicada en el portal Contratacionesabiertas.com de la ONCAE, NOSTRAPHARMA S. DE R.L ha suscrito un total de 43 contratos entre los años 2012 y 2018, por un monto total de L 10,299,768.88. Sus principales contratantes han sido: Secretaría de Salud Pública a través del Hospital Mario Catarino Rivas, la Región Metropolitana de Salud de San Pedro Sula Nº. 20, Región Metropolitana de Salud de Tegucigalpa Nº. 19, Instituto Hondureño de Seguridad Social-Unidad Central, Región Departamental de Salud de Cortés Nº. 5.

Dentro de los contratos suscritos por parte del Estado de Honduras con el proveedor se encuentran:

- Adquisición de medicamentos para el IHSS.
- Compra de material médico-quirúrgico menor.
- Compra de instrumental médico-quirúrgico menor.
- Compra de productos farmacéuticos y medicinales varios.

Vínculos comerciales

El Sr. Fernando José Andara Salame también figura como socio fundador de LIPHARMA, en algunas ocasiones participó en licitaciones junto a Nostrapharma.

https://drive.google.com/file/d/1CiLz91xJviTTVsT__1BHXBPgLOuAskh4/view?usp=sharing

Observaciones:

- En 2015, NOSTRAPHARMA no facilitó información al TSC correspondiente a la auditoría especial practicada al Almacén Central de Medicamentos, dependencia de la Secretaría de Salud, por el período comprendido del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012. https://www.tsc.gob.hn/web/Auditorias/Informes_de_Auditoria/Sector_Social/2015/001-2015-DDISP-SS-A.pdf (ver páginas 35 y 36)
- Según informes de desempeño de los proveedores realizado por Fideicomiso de la Sesal, en adquisiciones anteriores ha sido multada por entregas tardías de casi 60 días. https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MjQxMDC3ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjMOMg== (ver página 80)

DROGUERÍA BENDICIÓN Y SALUD S. DE R. L.

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	Inscripción: 24/08/2009
Socios <i>Fuente: Registro Mercantil TGU</i>	Gerardo Antonio Catocho Gálvez Karla Suyapa Catocho Chinchilla
Representante legal	Sr. Gerardo Catocho
Sitio Web	https://www.facebook.com/pages/DROGUERIA-BENDICION-Y-SALUD/162485460478407
Finalidad	Compra, venta y distribución de toda clase de medicamentos cosméticos e insumos.

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a DROGUERIA BENDICION Y SALUD S. DE R. L. por suministro de 360,000 mascarillas N95, 150,000 gafas de protección y 487,000 overoles con capucha descartable. El valor de este contrato en total es de L 157, 945, 160.00 (aproximadamente USD 6,366,240.76¹²).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas, esta empresa ha suscrito 11 contratos con el Estado de 2014 a 2019, por un monto total de L 1,474,787.96. Sus principales compradores son: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Universidad de Ciencias Forestales, Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia, y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por la venta de productos farmacéuticos y medicinales varios.

Vínculos comerciales

No se identificaron.

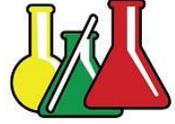
Observaciones

- No se encontró portal Web
- Página de Facebook no contiene ninguna información.

12 Tasa de cambio promedio del BCH al 14 de abril de 2020, tipo de cambio a la fecha de emisión de la orden de compra.

DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP, S. A.

DATOS GENERALES	
Fundación o inicio de operaciones	19/01/2001
Ingresó a ONCAE	2011
Matrícula	73534
RTN	08019003242831
Empleados según registros de ONCAE	9
Socios	1. Douglas José Rodríguez Idiáquez (nicaragüense-hondureño) 2. José Luis Rodríguez Idiáquez (nicaragüense-hondureño) 3. Jenny Matamoros Benegas (hondureña)
<i>Fuente: ONCAE</i>	
Representante legal	José Luis Rodríguez Idiáquez (de acuerdo a lo publicado por ONCAE)
Sitio Web	https://www.facebook.com/GenericPharmaGPS.A/
Finalidad	Importación, distribución, comercialización y exportación de productos medicinales y patentes; productos químicos en general; instrumento y equipos médicos.

**Contratos durante la pandemia de COVID-19**

El presente informe contempla un contrato adjudicado a DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP, S. A. por suministro de 34,000 guantes estériles 6 ½; 48,000 guantes estériles 7 y 34,000 guantes estériles 8. El valor de este contrato en total es de L 870,000.00 (aproximadamente USD 35,130.65¹³).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa ha suscrito tres contratos con el Estado durante el período 2011-2015, por un monto total de L 629,215.00. Sus principales compradores son: Instituto Hondureño de Seguridad Social-Unidad Central, Secretaría de Salud Pública-Instituto Nacional Cardiopulmonar, por la venta de productos farmacéuticos y medicinales varios y medicamentos.

Vínculos comerciales

No se identificaron

Observaciones

- Según informes de desempeño de los proveedores realizado por el Fideicomiso de la Sesal, en adquisiciones anteriores ha sido multada por entregas tardías de hasta 97 días.

https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MjQxMDc3ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

13 Tasa de cambio promedio del BCH al 03 de abril de 2020, fecha más cercana del tipo de cambio a la fecha de emisión de la orden de compra (04/04/20).

DROGUERÍA LE CLINIQUE S. DE R. L DE C. V.

DATOS GENERALES

Fundación o inicio de operaciones	4/6/2011	
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	1. Gerty Barh Fuentes 2. José Luis García González	
Representante legal	1. Gerty Barh Fuentes 2. Victor Manuel Amaya López	
Sitio Web	No se encontró. Facebook: https://www.facebook.com/lecliniquehn/	
Finalidad	La sociedad tendrá por finalidad: fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, embalaje y maquila de productos farmacéuticos y químicos; compra y venta de mercaderías en general, exportar e importar toda clase de mercadería en general al por mayor o al detalle; al transporte público y privado y a cualquier otra actividad que sea lícita por las leyes hondureñas.	

Contratos durante la pandemia de COVID-19

El presente informe contempla un contrato adjudicado a DROGUERÍA LE CLINIQUE S. DE R. L. DE C. V. por suministro de 7,800 guantes estériles 6 ½. El valor de este contrato en total es de L 93,600.00 (aproximadamente USD 3,779.57¹⁴).

Contratos públicos anteriores

De acuerdo con la información publicada en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa ha suscrito 23 contratos con el Estado durante el período 2014-2019, por un monto total de L 3,551,777.78. Sus principales compradores son: Instituto Hondureño de Seguridad Social-Unidad Central, Secretaría de Salud Pública, Hospital de Occidente, Hospital Mario Catarino Rivas, Hospital Juan Manuel Gálvez y Hospital Tela Integrado, por la venta de productos farmacéuticos y medicinales varios, material médico-quirúrgico menor, catéter, productos químicos.

Vínculos comerciales

No se identificaron.

¹⁴ Tasa de cambio promedio del BCH al 03 de abril de 2020, fecha más cercana del tipo de cambio a la fecha de emisión de la orden de compra (04/04/20).

VIDA INVERSIONES, S. A. DE C. V.

DATOS GENERALES	
Fundación o inicio de operaciones	5/7/2014
Ingresó a ONCAE	No se encontró
Matrícula	No se encontró
RTN	08019014652688
Empleados según registros de ONCAE	15
Socios <i>Fuente: ONCAE</i>	No se encontraron socios en ONCAE ni en Empresas Abiertas http://sicc.honducopras.gob.hn/consultaProveedores/View/SociosIntegrantes.aspx?id=26706
Representante legal	1. Manuel Alfredo Vargas Morales 2. Luis André Irias Núñez Representante legal según ONCAE
Sitio Web	Posible sitio web: http://www.vinsahn.com/ https://www.facebook.com/pages/Vida-Inversiones-SA/793950023981227
Finalidad	Medicamentos de servicios médicos de urgencia.
<p>Contratos durante la pandemia de COVID-19 El presente informe contempla un contrato adjudicado a VIDA INVERSIONES, S. A. DE C. V. por suministro de 600,000 gorros descartables y 350 delantales sin manga. El valor de este contrato en total es de L 719,990.00 (aproximadamente USD 29, 073.23¹⁵).</p> <p>Contratos públicos anteriores De acuerdo con la información publicada por en el portal Contrataciones Abiertas y ONCAE, esta empresa no ha suscrito contratos con el Estado.</p> <p>Vínculos comerciales No se identificaron.</p> <p>Observaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> La empresa Vida Inversiones S. A. (VINSA) podría estar ligada a la Droguería LAIN. En un documento que la Asociación de Fabricantes de Productos Farmacéuticos de Honduras (ANAPROHFAR) entrega a la ministra María Antonia Rivera el 14 de marzo de 2020, se puede ver que la LAIN y VINSA pertenecen al mismo grupo. https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=NzM1Mjc1ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg== 	

15 Tasa de cambio promedio del BCH al 03 de abril de 2020, fecha más cercana del tipo de cambio a la fecha de emisión de la orden de compra (04/04/20).

Recomendaciones generales

Para la Sesal y el Fiduciario:

- Debe incluirse, dentro de las actividades previas a las adquisiciones, un mecanismo que permita al Fiduciario y a la Sesal contar con un sondeo del comportamiento mensual de los proveedores, de los precios y de los productos. Esto permitirá tener una noción previa de los procesos que se deben aplicar para la compra, en atención a la realidad observada según disponibilidad de productos, la movilidad de los precios, la demanda nacional e internacional, etc.
- Debe establecerse una comunicación efectiva entre los beneficiarios finales que utilizan los equipos de protección personal, la Sesal y el Fiduciario, para obtener una retroalimentación en cuanto a la cantidad y calidad de los bienes, ya que dicho reporte generará datos de consumo real o en su defecto, apoyará la toma de decisiones de la Sesal y contribuirá a verificar el buen uso y administración de estos en cada hospital o región.

Para la Sesal:

- Se sugiere que el equipo y estructura organizada de personal de la Sesal asignado al Fideicomiso, así como las herramientas y procesos internos aplicados, sean un esquema a seguir en los otros mecanismos de compra que realiza la secretaría, de manera que las buenas prácticas encontradas en este sistema de compra se puedan incorporar en otros departamentos de la institución que realizan compras en el marco de la emergencia.
- Ante el elevado incumplimiento en los tiempos de entrega de los equipos y la cantidad de órdenes de compras canceladas, en contraposición con el nivel de ejecución de la compra en forma transparente y en debida forma, la Sesal debe hacer un análisis interno que permita identificar las ventajas y desventajas de los diferentes mecanismos de compra utilizados a la fecha para determinar las mejores opciones para atender la pandemia.

Para el Fiduciario:

- En la etapa de inclusión de nuevos participantes interesados en ofertar en un proceso del Fideicomiso, se recomendaría solicitar a estos los correspondientes compromisos de ética que, en procesos llevados a cabo en un contexto normal, el Fiduciario siempre solicita.
- Al momento de la evaluación de los proveedores, además de tener como criterio de análisis el comportamiento de estos en relación con el registro de contratos históricos con el Fiduciario, se podría incluir también el comportamiento de los contratos de los proveedores con el Estado. Este mecanismo motivaría a los proveedores a no solo ser responsables en los contratos con el Fideicomiso, sino también en los que suscriben con el Estado.
- Aunque el Fiduciario cuenta con mecanismos para asegurar la calidad de los productos al momento de su entrega, a manera de obtener una mejor protección de los intereses del Estado, se recomienda la exigencia de la garantía de calidad de los productos; así como establecer un mecanismo de inventario que permitiera identificar al proveedor responsable de un producto en caso de que algún beneficiario final reportase mala calidad, defecto de fábrica u otro impasse que afectara el uso normal y de vida útil de los productos ofrecidos.
- En cuanto al reporte de recepción de los productos de parte de los proveedores al Fiduciario, debería contener más elementos que permitan comparar y verificar el nivel de cumplimiento y estado en el que se encuentra cada una de las órdenes de compra, pues la tabla utilizada actualmente solo registra datos de entregas, pero no establece el nivel de cumplimiento.
- Sobre la presunta permisibilidad o aceptación del Fiduciario con respecto a las modificaciones de los plazos de entrega y otros de algunos proveedores, aunque se encuentre en tiempo de emergencias es importante que pueda seguir aplicando el mecanismo del Fideicomiso en condiciones semejantes y criterios unificados con todos los participantes en las compras del mismo.

Síguenos en:



asjhonduras1



asjhn1



asj_honduras



ASJHonduras

info@asjhonduras.com



Escanea el código para visitar nuestro sitio
web, o ingresa a:
www.asjhonduras.com